

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha Fijación: 20/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2002 00305	Ordinario	MARLEN ACEVEDO BENAVIDEZ	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS EN LIQUIDACION.	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2006 00764	Ordinario	ALEXANDER ARIAS PINILLA	AEROLINEAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA S.A. Y OTRO	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2011 00128	Ordinario	RUBY DORIS ACOSTA NOSCUE	ENZIPAN DE COLOMBIA LTDA	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2011 00175	Ordinario	JESUS ALVARO RUBIANO JIMENEZ	ECOPETROL S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2015 00261	Ordinario	LUIS FELIPE CAÑON AGUILAR	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2015 00542	Ordinario	CARLOS ALBERTO CARCAMO OSPINO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante,	19/08/2020 PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2016 00096	Ordinario	JORGE ARTURO GUAVITA MORENO	PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Teniendo en cuenta que no se impuso condena en costas en ninguna de las instancias, procédase al ARCHIVO de las diligencias.	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2016 00391	Ordinario	LUZ MARINA HERNANDEZ ACOSTA Y OTROS	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Teniendo en cuenta que no se impuso condena en costas en ninguna de las instancias, procédase al ARCHIVO de las diligencias.	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00021	Ordinario	CLARA NYDIA ALVAREZ GUERRERO	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase Teniendo en cuenta que con auto de 12 noviembre de 2019 se liquidaron las costas impuestas a la parte demandante y fueron aprobadas mediante auto del 12 de diciembre de 2019, se hace innecesario volverlas a tasar, ratificando el juzgado lo establecido en dichas providencias. Procédase al ARCHIVO de las diligencias	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00053	Ordinario	RAFAEL ANTONIO MOSCOSO RINCON	COLUMBIA COAL COMPANY S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00330	Ejecutivo	MARIA YANNETH GONZALEZ QUIJANO	SIMON LOPEZ RINCON	Auto obedézcse y cúmplase Se REQUIERE por segunda vez a la parte ejecutante para que informe si se ratifica en el desistimiento del embargo de remanentes decretado en auto del 11 de septiembre de 2017. Por secretaría, dese cumplimiento al auto del 22 de marzo del año 2019, en el sentido de practicar la liquidación de costas	19/08/2020 PDF	

ESTADO No. **087**

Fecha Fijación: 20/08/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2017 00497	Ordinario	GLORIA LILIA ALVAREZ CALLEJAS	PROTECCION S.A	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada PROTECCIÓN S.A.	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00580	Ordinario	LUIS ALBERTO REY RUIZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00667	Ordinario	EMSSANAR E.S.S.	NACION Y OTRO	Auto admite demanda Se AVOCA EL CONOCIMIENTO del presente asunto, Se ADMITE la demanda, se ORDENA se integre el LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA con LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES. Se advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00673	Ordinario	MARTHA LUCIA MONTANEZ VELANDIA	PORVENIR Y OTRA	Auto obedezcase y cumplase e fija fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).Las partes deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2017 00826	Ordinario	SOL MARINA CORTES RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada	19/08/2020 PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 3105 005 2018 00087	Ordinario	GLORIA MARINO QUINONES	PROTECCION - COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas	19/08/2020 PDF	
11001 3105 005 2018 00422	Ordinario	COLMENA SEGUROS S.A	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada	19/08/2020 PDF	
11001 3105 005 2018 00563	Ordinario	JOSE RAFAEL CARVAJAL	COLPENSIONES PORVENIR	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada PORVENIR S.A.	19/08/2020 PDF	
11001 3105 005 2018 00582	Ordinario	ADA STELLA CIFUENTES CALDERON	PORVENIR COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada PORVENIR S.A.	19/08/2020 PDF	
11001 3105 005 2018 00687	Fueros Sindicales	HUMBERTO RAMIREZ CORDERO	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas	19/08/2020 PDF	
11001 3105 005 2018 00072	Ordinario	ANTONIO JOSE DIAZ JIMENEZ	CORPORACION NUESTRA IPS	Auto obedézcse y cúmplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada	19/08/2020 PDF	
11001 3105 005 2019 00118	Ordinario	LUIS ALBERTO AVILA ZABALETA	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Teniendo en cuenta que no se impuso condena en costas en ninguna de las instancias, procédase al ARCHIVO de las diligencias.	19/08/2020 PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2019 00256	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	PINZON CORDOBA Y CIA S EN C	Auto obedézcse y cúmplase En cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal, se dispone LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Ejecutiva Laboral a favor de la sociedad ejecutante COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS – COLFONDOS S.A. y en contra del ejecutado PINZÓN CORDOBA Y CIA S. EN C. – EN LIQUIDACIÓN	19/08/2020	PDF
11001 31 05 005 2019 00818	Ordinario	LUIS AGUSTO CORTES DEL VALLE	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTÁ - HOSPITAL DE SAN JOSE.	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA y se le concede a la parte actora el término de cinco (5) días hábiles para que subsane las deficiencias, so pena de rechazo de la demanda. Se advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	19/08/2020	PDF
11001 31 05 005 2019 00839	Ordinario	HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ PAMPLONA	PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIO TEMPORALES LIMITADA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA y se le concede a la parte actora el término de cinco (5) días hábiles para que subsane las deficiencias advertidas, so pen de proceder al rechazo de la demanda. Se advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	19/08/2020	PDF
11001 31 05 005 2020 00031	Ejecutivo	MARIA JENY BABATIVA ROJAS	CLINICA VASCULAR NAVARRA S.A.	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por MARÍA JENNY BABATIVA ROJAS contra la CLÍNICA VASCULAR NAVARRA S.A., por reunir los requisitos del artículo 25 del CPTSS. Se advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	19/08/2020	PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2020 00072	Ordinario	JOSE MIGUEL RAMOS ESPEJO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA y se le concede al profesional del derecho el término de cinco (5) días hábiles para acredite el agotamiento de la reclamación administrativa correspondiente a la reliquidación pensional, so pena de rechazo de la demanda. Se advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2020 00239	Ordinario	JORGE LUIS RODRIGUEZ OLIVERA Y OTROS	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN LAS FALENCIAS ADVERTIDAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2020 00241	Ordinario	WILSON SALINAS SUAREZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS ENCONTRADAS.	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2020 00242	Ordinario	DANNY ORLANDO NARANJO LASSO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por DANNY ORLANDO NARANJO LASSO contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES. Por Secretaría se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	19/08/2020 PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 3105 005 2020 00243	Ordinario	NORBERTO GARCIA GALLEGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN LAS FALENCIAS ADVERTIDAS SO PENA DE SU RECHAZO	19/08/2020	PDF
11001 3105 005 2020 00245	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA PANQUEVA MURILLO	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por CLAUDIA PATRICIA PANQUEVA MURILLO contra la AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA –S.A. y litisconsorte cuasinecesario a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES. En consecuencia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Se les advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO .	19/08/2020	PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2020 00246	Tutelas	JAIME HUMBERTO VELANDIA SEPULVEDA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Sentencia tutela primera Instancia RESUELVE: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela interpuesta por el señor JAIME HUMBERTO VELANDIA SEPULVEDA contra la NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, por configurarse el hecho superado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a la peticionaria y a la entidad accionada, en la forma y términos señalados en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el presente expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, siempre y cuando la decisión aquí proferida no fuere impugnada.	19/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2020 00260	Tutelas	NUBIA STELLA SANDOVAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITIR la acción de tutela instaurada por NUBIA STELLA SANDOVAL contra COLPENSIONES. Se ordena VINCULAR a la presente acción a COMPENSAR EPS. NOTIFICAR por el medio más expedito a los representantes legales de las entidades accionadas. que en el término perentorio de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción;	19/08/2020 PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2020 00263	Tutelas	YORYIANI ESPRANZA OBANDO ARIAS	U.A.R.I.V.	Auto admite tutela RESUELVE : ADMITIR la acción de tutela No. 11001-31-05-005-2020-00263-00 iniciada por YORYIANI ESPERANZA OBANDO ARIAS contra UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. NOTIFICAR por el medio más expedito al Representante Legal de la entidad accionada para que en el término perentorio de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción.	19/08/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
SECRETARIO